

DECRETO ALCALDICIO N° 890

MOD. PRESUP. INTERNA N° 013 AÑO 2022

REQUINOA, **25 ABR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 25-04-2022	MODIFIC. INTERNA N°013 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°013 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 25-04- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°013 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	001	000	MATERIALES DE OFICINA	\$17.000.000	\$17.000.000	-\$300.000	\$16.700.000	\$15.555.397	\$1.144.603	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto para la compra de materiales para el programa Fomento Productivo.
215	22	04	001	000	MATERIALES DE OFICINA	\$0	\$0	\$300.000	\$300.000	\$0	\$300.000	PROGRAMAS SOCIALES / FOMENTO PRODUCTIVO	Se requiere aperturar cuenta para la compra de lanyard y otros materiales para actividades a desarrollar.
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$35.000.000	\$85.000.000	-\$6.000.000	\$79.000.000	\$76.604.480	\$2.395.520	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto para la cancelación de Relleno Sanitario.
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$294.000.000	\$294.000.000	\$6.000.000	\$300.000.000	\$273.297.795	\$26.702.205	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO	Se aumenta presupuesto para la cancelación de Relleno Sanitario.
215	29	05	001	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$3.500.000	\$3.500.000	-\$1.000.000	\$2.500.000	\$780.640	\$1.719.360	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto para aumentar cuenta 215-29-05-999.
215	29	05	999	000	OTRAS	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000	\$3.000.000	\$1.433.000	\$1.567.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar saldo de la cuenta para la adquisición de equipos y herramientas para obras menores municipales.
TOTAL GASTOS								\$0					

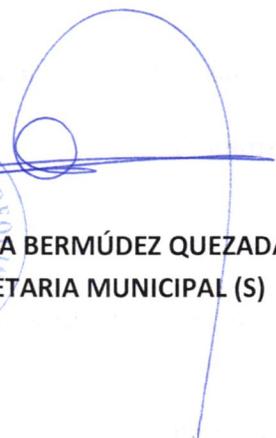
Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.



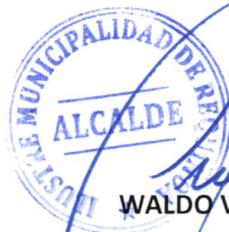
2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 013 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

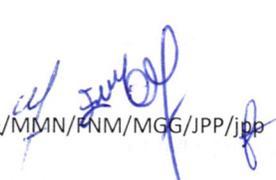
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/CMAB/MBQ/MMN/FNM/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo